

# 1. Convenio de Contrato

ESTE CONVENIO DE CONTRATO es celebrado

El día 29 de Septiembre de 2014.

ENTRE

- (1) *EL INSTITUTO GEOFISICO DEL PERU – IGP, es un Organismo Público Ejecutor adscrito al Ministerio del Ambiente del Gobierno de la República de Perú; creado mediante el Decreto Legislativo N° 136, que tiene por finalidad la investigación científica, la enseñanza y la capacitación, la prestación de servicios, y la realización de estudios y proyectos en las diversas áreas de la geofísica; se encuentra identificado con RUC N° 20131367008, con domicilio legal en Calle Badajoz N° 169 – Urb. Mayorazgo IV Etapa – Distrito de Ate, Provincia y Departamento de Lima, Perú, y es representado por su Presidente Ejecutivo, Dr. RONALD FRANCISCO WOODMAN POLLITT, identificado con DNI N° 09178924, designado mediante Resolución Suprema N° 231-2001-ED y ratificado mediante Resolución Suprema N° 013-2011-MINAM (en adelante denominado “el Comprador”), y*
- (2) *Meteorologische Messtechnik GmbH – METEK, una corporación incorporada bajo las leyes de Alemania, físicamente ubicada en Fritz-Straßmann-Str. 4 – 25337 Elmshorn, Alemania (en adelante denominada “el Proveedor”).*

POR CUANTO el Comprador ha llamado a licitación respecto de ciertos Bienes y Servicios Conexos, *que es UN (01) Radar Meteorológico compacto de nubes e hidrometeoros de banda Ka, consistente en un Radar Doppler pulsado de banda Ka cuyo diseño está basado en un magnetrón con alta sensibilidad, lo cual permite la detección de nubes atmosféricas y niebla además de hidrometeoros; incluyendo su instalación y puesta en servicio, curso de capacitación y demás especificaciones técnicas solicitadas; y ha aceptado una oferta del Proveedor para el suministro de dichos Bienes y Servicios por la suma de 208,900.00 € (Doscientos Ocho Mil Novecientos y 00/100 Euros) (en adelante denominado “Precio del Contrato”).*

ESTE CONVENIO ATESTIGUA LO SIGUIENTE:

1. En este Convenio las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que se les asigne en las respectivas condiciones del Contrato a que se refieran.
2. Los siguientes documentos constituyen el Contrato entre el Comprador y el Proveedor, y serán leídos e interpretados como parte integral del Contrato:
  - (a) Este Convenio de Contrato;
  - (b) Las Condiciones Especiales del Contrato
  - (c) Las Condiciones Generales del Contrato;
  - (d) Los Requerimientos Técnicos (incluyendo la Lista de Requisitos y las Especificaciones Técnicas);
  - (e) La oferta del Proveedor y las Listas de Precios originales;
  - (f) La notificación de Adjudicación del Contrato emitida por el Comprador.



3. Este Contrato prevalecerá sobre todos los otros documentos contractuales. En caso de alguna discrepancia o inconsistencia entre los documentos del Contrato, los documentos prevalecerán en el orden enunciado anteriormente.
4. En consideración a los pagos que el Comprador hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Comprador y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.
5. El Comprador se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han ejecutado el presente Convenio de conformidad con las leyes de *Perú* en el día, mes y año antes indicados.



Por y en nombre del Comprador

Firmado: *Dr. RONALD FRANCISCO WOODMAN POLLITT*  
en capacidad de *Presidente Ejecutivo del IGP*

en la presencia del *CPC Mario Antonio Flores Pascualin, Director de Administración del IGP.*



CPC Mario Flores Pascualin  
Director de la  
Oficina General de Administración

Por y en nombre del Proveedor

Firmado: *Hans-Jürgen Kirtzel*  
en capacidad de *General Manager*  
en la presencia de *Wolfgang Christiansen, ppa. Metek GmbH*

Hans-  
Jürgen  
Kirtzel

Digital unterschrieben von Hans-  
Jürgen Kirtzel  
DN: o=Buendnis eVergabe,  
ou=eVergabe Digital Signature,  
ou=Firma - Metek GmbH,  
serialNumber=1433001048,  
cn=Hans-Jürgen Kirtzel,  
email=kirtzel@metek.de  
Datum: 2014.10.07 16:26:52 +02'00'

## CARTA DE COMPROMISO

**Meteorologische Messtechnik GmbH – METEK**, empresa ganadora de la Licitación LPI No: 01-2014-PCM/FINCYT, Lote 7, "Radar meteorológico compacto de nubes e hidrometeoros de banda Ka", con domicilio en Fritz-Straßmann-Str. 4 – 25337 Elmshorn, Alemania, por medio de la presente declara:

Que a la fecha viene tramitando ante las entidades financieras de su país la emisión de una Carta Fianza solidaria, incondicional, irrevocable y de realización automática a favor del **INSTITUTO GEOFÍSICO DEL PERÚ – IGP**, por la suma de 20,890.00 € (Veinte Mil Ochocientos Noventa y 00/100 Euros), como Garantía de Cumplimiento de la obligación adquirida en la Licitación, equivalente al 10% del monto total del contrato.

Que, en ese sentido, quedan suspendidos los plazos y obligaciones correspondientes al Comprador señaladas en el Convenio de Contrato, hasta que se verifique la entrega de la mencionada Carta Fianza al **INSTITUTO GEOFÍSICO DEL PERÚ – IGP**, a más tardar el 14. Noviembre de 2014. En caso de no verificarse la entrega dentro del plazo señalado, podrá ser de aplicación lo indicado en el literal ii) del literal a) del numeral 35.1, "Terminación por Incumplimiento", de las Condiciones Generales del Contrato.

Atentamente,

Hans-Jürgen  
Kirtzel

Digital unterschrieben von Hans-Jürgen  
Kirtzel  
DN: o=Buendnis eVergabe,  
ou=eVergabe Digital Signature,  
ou=Firma - Metek GmbH,  
serialNumber=1433001048, cn=Hans-  
Jürgen Kirtzel, email=kirtzel@metek.de  
Datum: 2014.10.07 16:25:34 +02'00'

Hans-Jürgen Kirtzel  
General Manager  
METEK

INSTITUTO GEOFÍSICO DEL PERU OFICINA ASESORIA JURIDICA	
<b>RECIBIDO</b>	
FECHA:	07.10.14
HORA:	9.34
POR:	J3

